

El Prof. Antonio Pérez Martín realiza en este libro una triple tarea: edición crítica de la versión latina de la Compilación de Huesca, con las variantes contenidas en los testigos de su tradición manuscrita y editorial. Una segunda labor consiste en la publicación de una especie de aparato de glosas con los textos hasta ahora inéditos, debidos a los diferentes foristas aragoneses para explicar el texto de la Compilación de Huesca, o dicho de otra forma, una especie de aparato de glosas de dichos foristas. La tercera consiste en la edición en columnas paralelas de las cuatro versiones romances de los Fueros aragoneses. La presente edición en columnas paralelas de las cuatro redacciones permite captar con facilidad la evolución del texto foral.

Junto con la recensión latina, considerada como oficial, se conocían en versión romance, tres recensiones completas de los Fueros de Aragón y tres incompletas: 1) la del MS de Miravete de la Sierra, que es la versión más antigua de finales del siglo XIII, y permaneció desconocida por la investigación moderna hasta que en 1988 fue publicado por Antonio Gargallo Moya; 2) La del MS 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid, editado por Gunnar Tilander en 1937, y 3) el MS 7 de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de principios del siglo XIV fue publicado por José Luis Lacruz Berdejo en 1945.

La recensión que aquí se edita por vez primera está contenida además en el MS JJ.NN. de los Archivos Nacionales de París, y es de principios del siglo XIV o anterior. Es una obra que no llegó a editarse al menos en su totalidad. Así pues, las diferentes recensiones contienen diferencias no sólo redaccionales, sino también de contenido.

A las piezas anteriores, se añaden además en este volumen los *Fueros de Ejea* de 1265 y los *Privilegios de la Unión*.

Según P. Díez de Revenga, que estudia este texto desde el punto de vista lingüístico, en la forma de expresarse de los notarios de la época, se mezcla el aragonés con el castellano y el catalán. Al final de este volumen, pp. 567-631, se incluye un vocabulario, ordenado alfabéticamente, en el que se incluyen más de 6.000 vocablos contenidos en los Fueros, sustancialmente distintos de los correspondientes actuales.

Es obvio, por todo lo dicho, que ambos volúmenes aquí reseñados son dignos de todo encomio tanto por el rigor científico con que están elaborados como por el rico contenido de los textos legales que aquí se editan, como por la investigación realizada, así como por la espléndida presentación tipográfica. Las dos obras aquí reseñadas significan un antes y un después en la investigación y estudio del derecho foral de Aragón.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

PÉREZ MARTÍN, A.: *Las Observancias de Jimeno Pérez de Salanova, Justicia de Aragón. Estudio introductorio y edición crítica* por A. Pérez Martín, Zaragoza, 2000, 256 pp., ISBN 84-89510-13-X.

Este libro contiene una edición crítica de las observancias de Jimeno Pérez de Salanova, Justicia de Aragón, acompañadas de la traducción al castellano, preparada por el propio editor el Prof. Antonio Pérez Martín, precedida de un prólogo de Jesús Delgado Echevarría, Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Zaragoza. Sigue una información de Antonio Pérez Martín en la que se recoge lo que realmente es conocido sobre la figura del Justicia de Aragón Jimeno Pérez de Salanova.

Hasta mediados del siglo XX permanecían inéditos los primeros intérpretes de los *Fueros de Aragón*, como es el caso de Vidal de Canellas, Martín Sagarra y Sancho de Ayerbe, pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIII. Otro tanto ocurre con Pérez de Salanova, Pelegrín de Anzano, Juan Pérez de Pastos y Juan Jacobo del Hospital, que escribieron en el siglo XIV.

Entre tanto apareció la edición del Vidal Mayor por Gunnar Tilander, *Los Fueros de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, 1937; las *Observancias de Jaime del Hospital por Gonzalo Martínez Díez* (Zaragoza, 1977), el manuscrito londinense y las dos colecciones de *Observancias* del mismo código. Por su parte, Antonio Pérez Martín publicó en *Glossae* 1 (1990), 60-80. Las glosas conservadoras en el Prólogo «Nos Jacobus» y poco después el «magnum opus» titulado *Fori aragonum von Codex von Huesca (1247) bis zur Reform Philipps II (1247)*, *Mittelalterliche Gesetzbücher Europäischer Länder in Faksimiledrucken* vol. 8, Vaduz, 1979.

En esta edición que aquí reseñamos, el Prof. Antonio Pérez Martín da a conocer, como afirma el prologuista de este libro, toda la obra jurídica de uno de los más insignes juristas y además Justicia de Aragón. Por ello, incluye no sólo las *Observaciones* contenidas en el código tortosino 284, sino las esparcidas por otras obras en citas de foristas. Además, procura historiar su actuación como Justicia de Aragón, dictando sentencias y emitiendo dictámenes jurídicos a petición del Soberano y de otras personalidades. La presente obra de Salanova nos ofrece la mejor exposición de cómo era el derecho aragonés a finales del s. XIII y principios del siglo XIV.

Junto con el texto latino, en esta edición, el Prof. Antonio Pérez Martín ofrece también una traducción castellana del mismo, lo cual es de agradecer en la época actual en la que cada vez son menos numerosos los conocedores del tardo del latín medieval y más todavía los que ignoran el latín clásico. En la p. 284 se ofrece una bella reproducción a todo color de una página del MS 248 de la Biblioteca del Cabildo de Tortosa, donde se contiene el texto latino que aquí se edita.

Todos estos valores positivos de la presente edición se encuentran enmarcados en una labor editorial verdaderamente primorosa.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

PUIG I TÀRRECH, Roser: *Catàleg dels protocols notariais dels antics districtes de Falset i Gandesa*, Inventaris núm. 22, Fundació Noguera, Barcelona, 2000, 202 pp.

Catálogo de los protocolos notariales conservados y correspondientes a notarios actuantes en los antiguos distritos de Falset y Gandesa en las comarcas meridionales catalanas: el primero de la del *Priorat*, y el segundo de la *Terra Alta* y la *Ribera d'Ebre*. Una obra excelente de Roser Puig i Tàrrrech, realizada a partir de los fondos notariales existentes en el *Arxiu Històric de Tarragona* (antes *Archivo Histórico Provincial*).

Tras un breve escrito de presentación, la obra se divide en dos grandes apartados: uno por cada distrito. Y en cada caso, siguiendo un mismo esquema, en primer lugar la autora realiza una minuciosa descripción geográfica de cada distrito, coincidente con los antiguos distritos judiciales con esas mismas sedes.

Luego se realiza una detallada relación de los notarios conocidos de cada distrito según el catálogo que se edita, con indicación y una breve descripción del lugar y el período de su ejercicio en el mismo. Se listan notarios en activo en algunos casos desde el siglo XIV.

A continuación se realiza un inventario por fechas de los libros de cada notario conocido: los de protocolos (normalmente según el tipo de documento que contienen), y además toda una larga serie de manuales y formularios de negocios jurídicos de distinta naturaleza y de actuaciones judiciales. Entre los libros de protocolos tenemos los «Manuales» o generales, y